



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                            |                |
|----------------------------|----------------|
| <b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b> |                |
| <b>MESA DE MOVIMIENTO</b>  |                |
| 01 JUN 2016                |                |
| Recibido.....              | 16.20.....Hs.  |
| Exp. N°.....               | 31258.....C.D. |

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN


La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe encomienda al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, que de inicio en el transcurso del corriente año a un debate en todo el territorio provincial con el objetivo de elaborar el proyecto de Ley de Educación de la Provincia de Santa Fe.

A tal fin se sugiere que conforme una Comisión Coordinadora del debate, establezca los plazos para el mismo, confeccione el Documento Base para la discusión, convoque a los diferentes actores del sistema educativo así como de la sociedad civil y coordine las etapas que disponga para el debate.

Asimismo, solicita que sintetice los aportes producidos en el debate en un Documento Final que sentará las bases para la Ley Provincial de Educación. El mismo deberá ser elevado en el transcurso del año próximo a ambas Cámaras de la Legislatura Provincial para su consideración en el debate, y sanción de la Ley Provincial de Educación. Será a su vez distribuido en todos los establecimientos educativos de la Provincia, difundido por los medios de comunicación y a través de la página web del Gobierno Provincial.

  
ALEJANDRO BOSCAROL  
Diputado Provincial

  
Gerardo Ferrer

  
JULIO GARIBALDI  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
Comisión de Educación, Ciencia,  
Tecnología e Innovación

  
Rubén Héctor Giustiniani

  
RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Motiva el presente Proyecto de Comunicación la necesidad ineludible de establecer un marco legal que regule el sistema educativo provincial, teniendo en cuenta la Ley de Educación Nacional N° 26206 sancionada en el año 2006. Consideramos que en materia educativa aún queda pendiente la elaboración de una Ley que contemple las características y particularidades de la Provincia de Santa Fe, con el objetivo prioritario de continuar avanzando hacia el ejercicio pleno del derecho a la educación de nuestras infancias, nuestras adolescencias, juventudes y de nuestros adultos.

Por un lado, creemos que dicha legislación permitirá cristalizar el gran trabajo que desde el Gobierno del Frente Progresista Cívico y Social se viene realizando en materia educativa. Entendemos a dicha Ley como una herramienta que quedará en manos de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Provincia, representando con ello la defensa de un derecho humano fundamental como es el de la educación.

Por otro lado, consideramos que el debate del Proyecto Ley de Educación Provincial representará una oportunidad para repensar algunos de los aspectos rígidos que conserva la estructura del sistema educativo, con el objetivo de construir un nuevo paradigma que: garantice el acceso a aprendizajes significativos de todas las personas; plantee una educación innovadora, creativa y que vaya más allá de sus formatos tradicionales, que sea democrática, igualitaria y justa; esté acorde a los tiempos contemporáneos y privilegie la gestión pública.

Sostenemos firmemente que el organismo pertinente para realizar el debate es, sin lugar a dudas, el Ministerio de Educación debido a que cuenta con el conocimiento, la competencia y la estructura necesarios para llevarlo adelante de la manera más adecuada. Al mismo tiempo, consideramos imperioso que el Proyecto de Ley sea el resultado de un trabajo colectivo, que involucre a toda la sociedad santafesina mediante un debate ciudadano que sea plural, democrático y participativo. En este sentido, queremos destacar las palabras de nuestro Gobernador Miguel Lifschitz quien, en su discurso inaugural del 134° Período de Sesiones Ordinarias de la Legislatura de Santa Fe, el pasado 1° de mayo, sostuvo:

*"Vamos a promover un amplio debate en la sociedad santafesina alrededor de la educación. Queremos una Ley de Educación para la Provincia de Santa Fe, la mejor ley, pero no una ley construida sólo copiando a otras provincias o construida sólo a partir de aportes técnicos o de miradas políticas de cada legislador, que son valiosas y legítimas; queremos incorporar también la miradas de la sociedad, las miradas de los maestros, de los padres, de los maestros jubilados y de los trabajadores. Queremos una ley que surja de la participación de todos los santafesinos. No tenemos urgencia, no es algo que necesitemos para mañana, podemos tomar el tiempo que sea necesario para dejar a la posteridad, para dejarles a*



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*nuestros comprovincianos, una ley de educación de avanzada para las próximas décadas."*

Por todos los motivos señalados, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación del Proyecto de Comunicación.

  
ALEJANDRO BOSCAROL  
Diputado Provincial

  
C. de Frías

  
Rubén Héctor Giustiniani

  
JULIO GARIBALDI  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
Comisión de Educación, Ciencia,  
Tecnología e Innovación

  
RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI  
Diputado Provincial